



CONCESIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN DE LA MUTUALIDAD JUDICIAL GENERAL (MUGEJU) ANUNCIADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2023

DESTINO CONCEDIDO	NOMBRE Y APELLIDOS	INICIO
D.P. LEÓN	MARIA SOLEDAD SEVILLANO CORCHETE	22 DE FEBRERO DE 2023

NOTA: Para las comisiones de servicio no existe plazo posesorio, por lo que siempre se deberá permanecer en el puesto de trabajo de origen hasta el día hábil anterior al de la posesión en el puesto concedido.